

Abaurrea Baja.
Aria.
Garralda.
Garayoa.
Jaurrieta.
Orbara.

Provincia de Santander

Montecillo.
Rebollar.
Rocamundo.
Ruanales.
Sobrepenilla.
Sobrepeña.

En las localidades destinadas a obtención de patata «certificada» podrá producirse patata de multiplicación y seleccionada.

Aun cuando durante este año se autoriza la obtención de patata certificada y seleccionada en algunas otras localidades, solamente a las relacionadas—no sólo por su prestigio como productoras de patata de siembra, sino también por la mayor preparación de los labradores de las mismas—les será aplicable lo dispuesto en el Orden de 25 de noviembre citada.

Como quiera que la relación de localidades precedentes no supone aún una delimitación total de zonas, queda subsistente y en vigor cuanto dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de noviembre de 1954.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Director, Manuel de Goytia.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de saneamiento de Albornos-Muñomer de Peco y Narros de Saldieña (tercera fase (Avila)).»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientas veintidós mil setecientas noventa y dos pesetas con treinta y seis céntimos (722.792,36 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo, en Salamanca «(Calvo Sotelo, núm. 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 17 de abril de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (14.455,84 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de abril de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director, Ramón Beneyto. 1.047.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y de pasos en Arancón (Soria).»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y de pasos en Arancón (Soria).»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientas tres mil ciento treinta y una pesetas con treinta céntimos (703.131,30 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, núm. 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrán lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 17 de abril de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil sesenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos (14.062,62 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de abril de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director, Ramón Beneyto. 1.046.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Colonización que adjudicaba las obras de «Construcción del pueblo de Valdesalor, en la zona regable del Salor (Cáceres).»

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, correspondiente al día 20 de marzo de 1961, se rectifica la misma en el sentido de que dichas obras han sido adjudicadas en la cantidad de veinticinco millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (25.126.665,75 pesetas).

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Colonización que adjudicaba las obras de «Redes de riego, desagües y caminos en la finca Masía del Carril o de Santa Ana, sita en el término municipal de Liria (Valencia).»

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, correspondiente al día 20 de marzo de 1961, se rectifica en el sentido de que el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (1.174.649,23 pesetas).

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se autoriza la instalación de viveros flotantes de mejillones.

Imos Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que soli-